



Contraloría General de la República de Chile

SENADIS

Oficina de Partes

Numero de recibo: 1192

Fecha: 27-02-2017 11:43:51
www.senadis.gob.cl - (+562)23873900

Guía de Despacho S/N

Fecha: 24/02/2017 15:30

DE: OFICINA GENERAL DE PARTES Y ARCHIVO GENERAL
A: SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Oficial de Partes: cmunozp

N°	Oficios 2017
1	1734





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 168.622/17
LPG

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

SANTIAGO, 23.FEB 17*001734

23.FEB 17*001733 Cumpló con remitir a Ud. copia del
oficio N° de esta Entidad de Control, para su conocimiento y
fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

NANCY BARRA GALLARDO
CONTRALORA
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 168.622/17
LPG

**SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA**

SANTIAGO, 23.FEB.17*001733

Pase a la Municipalidad de Maipú copia de la presentación formulada por don Daniel Concha Gamboa, director nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, en representación de don Jaime Peters Cabrera, exfuncionario de la dicha entidad edilicia, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Transcribese al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

NANCY BARRA GALLARDO
CONTRALORA
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
MAIPÚ